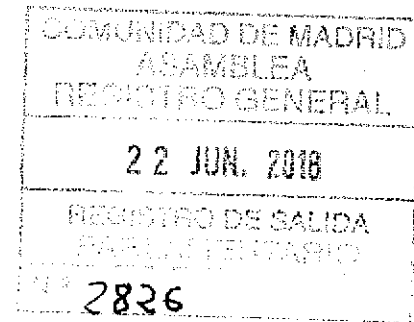




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de junio de 2018, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN DE LEY

Expte: PROPL 14/18 RGEF 7279 y RGEF 8126/18

Objeto: De la Sra. Viceconsejera de Presidencia, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 12-06-18, por el que se manifiesta el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 14/18 RGEF 7279, de regulación transitoria de tipologías de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra, acompañado de informe de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y memorias de análisis jurídico y explicativa del impacto presupuestario de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Acuerdo: La Mesa, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 14/18 RGEF 7279, de regulación transitoria de tipologías de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra, manifestada por el Gobierno, ya que la iniciativa vulnera el principio de seguridad jurídica y la irretroactividad de las disposiciones no favorables o restrictivas de derechos, proclamados por el artículo 9.3 de la Constitución, y vulnera derechos adquiridos conforme a la normativa de pertinente aplicación, con la consecuencia de que su aprobación podría dar lugar a la presentación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial a la Comunidad de Madrid para las que no se prevé dotación presupuestaria alguna para hacer frente a las mismas, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la interrupción de la tramitación de la iniciativa de referencia y su archivo sin ulteriores actuaciones, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

COMPARECENCIAS

Expte: C 769/18 RGEF 8031

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Representante del Grupo Análisis e Investigación Director y/o responsable del "Análisis de mercado cualitativo sobre la percepción actual y futura que tiene el Canal de Isabel II Gestión sus principales grupos de interés" ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: (Por vía art. 211 R.A.M).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por advertir error en el compareciente y por falta de concreción en el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 18 de junio de 2018

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
22 JUN. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2826

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA